



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

“PREVALENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA EL VARÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”

Cáceres Morínigo, Luz Carolina
Morínigo de Cáceres, María Aida Luz
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Sol, Asunción, Paraguay
caceres.morinigo1@gmail.com
morinigocaceresmariaaidaluz@.com

RESUMEN

El trabajo presentado tuvo como objetivo determinar la prevalencia de casos de varones víctimas de violencia doméstica en la ciudad de Asunción, año 2018. La investigación fue no experimental, el estudio fue tipo cuantitativo de alcance exploratorio. La población estuvo constituida por 147 varones que estaban en una relación sentimental, de los cuales respondieron 107 participantes mayores de edad según las leyes de la República del Paraguay, quienes accedieron al mismo a través de un formulario en línea y también en forma física. Para ello se utilizó el cuestionario VIDOFyP, cuestionario de violencia doméstica frecuencia y percepción en su versión para personas casadas, modificado para su adaptación temporal y cultural; solo se utilizó la escala de frecuencia que constó de 30 reactivos. Al finalizar el estudio quedó demostrado que existen casos de violencia ejercida por mujeres contra sus parejas masculinas, aunque la prevalencia de los mismos fue baja. A su vez el tipo de violencia más frecuentemente ejercido por las mujeres según los participantes fue la violencia social, seguida de la psicológica, la económica y la sexual. Los tipos de violencia menos reportados fueron la violencia objetal y física respectivamente. Se observó una diferencia significativa entre los sujetos según su nivel académico, ya que los que contaban con menor formación académica fueron los que reportaron un mayor índice de violencia ejercida hacia ellos de parte de sus parejas femeninas.

Palabras clave: Casos. Prevalencia. Varón. Violencia doméstica.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

ABSTRACT

The objective of the presented work was to determine the prevalence of cases of male victims of domestic violence in the city of Asunción, in 2018. The research was non-experimental, the study was quantitative and exploratory in scope. The population consisted of 147 men who were in a romantic relationship, of which 107 participants of legal age responded according to the laws of the Republic of Paraguay, who accessed it through an online form and also in physical form. For this purpose, the VIDOFyP questionnaire was used, a questionnaire on domestic violence frequency and perception in its version for married people, modified for its temporal and cultural adaptation; only the frequency scale was used, which consisted of 30 items. At the end of the study, it was demonstrated that there are cases of violence exercised by women against their male partners, although the prevalence of these was low. In turn, the type of violence most frequently exercised by women according to the participants was social violence, followed by psychological, economic and sexual violence. The least reported types of violence were object violence and physical violence, respectively. A significant difference was observed between the subjects according to their academic level, since those with less academic training were those who reported a higher rate of violence exercised towards them by their female partners.

Keywords: Cases. Prevalence. Male. Domestic Violence.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

1. INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica, se caracteriza por ser ejercida contra algún miembro de la familia, lo que incluye a la pareja y a su vez comprende otras modalidades de violencia, que, según el tipo de daño, puede ser del tipo físico, psicológico, sexual, económico, social negligencia e incluso algunos autores identifican otras menos conocidas como la violencia legal y objetal.

Actualmente existe un incremento de casos que salen a la luz pública y que no son tratados con la debida importancia por los medios de comunicación, ni por la misma sociedad, como sucede cuando los hombres son víctimas, e incluso en algunos medios de prensa escrita hasta son objetos de titulares que hacen burla a dichas situaciones, lo que lleva a plantearse la importancia de estudiar esta problemática.

En esta investigación se plantea como objetivo determinar la prevalencia de casos de varones víctimas de violencia doméstica en la ciudad de Asunción, año 2018.

Es notable el hecho de que la mayoría de las personas dicen desconocer casos en donde el varón es agredido por su pareja femenina. A su vez eso podría deberse al propio desconocimiento de la víctima sobre cómo se manifiesta la violencia y al creer que solo se da en forma física, ignora que ciertas conductas desagradables de control y dominio de parte de su pareja entran en algunas de las modalidades que componen la violencia doméstica. Ante ese desconocimiento, las victimas soportan las situaciones en absoluto silencio y las victimarias actúan con total impunidad.

Otra consecuencia del desconocimiento en este caso de terceros es la situación donde la victima ha tomado consciencia acerca de lo que está pasando y recurre a otras personas que minimizan sus padecimientos y actúan no solo con apatía, sino también humillando, descalificando e incluso culpando a la víctima por la conducta de la agresora, hecho muy cuestionado y repudiado en casos de mujeres agredidas. La instancia más perjudicial de esta última situación, es cuando ocurre en dependencias policiales donde se niegan a tomar las denuncias de estas víctimas y manifiestan los comportamientos mencionados, acrecentando el desconocimiento.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

El interés de tomar este fenómeno como objeto de estudio fue principalmente el hecho de demostrar la falsedad de ciertos postulados del feminismo que muestran al varón como un ser violento y potencial sujeto de actos criminales considerando estas características como intrínsecas atribuidas por su sexo biológico.

Como ejemplo se puede afirmar que toda hija de una mujer es víctima del pasado, del presente y el futuro y que en cambio todo hijo varón de una mujer es su potencial traidor, también violador e inevitable explotador de otra mujer. Este tipo de pensamientos expresados por importantes teóricas del feminismo no solo no han ayudado ni beneficiado de ninguna forma a la causa de la mujer, sino que han contribuido a una criminalización de la imagen del varón y la masculinidad, promoviendo el odio y resultando en una especie de "guerra de sexos" lejos de acercarse al modelo de sociedad igualitaria que tanto dicen buscar.

En cuanto al interés académico se pretende sentar un precedente a nivel nacional para estudios posteriores en la misma línea de investigación que podrían trascender el área de la Psicología hacia otras disciplinas relacionadas al tema de la violencia e incluso al fenómeno criminal.

En el plano social, existe el interés de lograr un mayor nivel de conciencia y conocimiento del tema en cuestión para que las víctimas de violencia intrafamiliar sean debidamente protegidas y asistidas por las instituciones correspondientes y no sean discriminadas según su sexo ni el del victimario y romper el mito de que las mujeres son incapaces de ejercer violencia.

A nivel teórico se busca sentar bases para la realización y profundización del tema con posteriores estudios, contribuyendo así a aumentar la información, pudiendo también ser objeto de estudio en otras disciplinas como Derecho, Sociología e incluso Criminología. A nivel práctico se busca a dar a conocer el problema desde un enfoque científico formal, dándole la importancia que se merece, lo que a largo plazo podría dar lugar a un mejor abordaje.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El tipo de investigación fue cuantitativo

Se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías”. (1)

El diseño de la investigación fue no experimental

Según Hernández et al, (2014) porque se realizó un estudio sin manipular variables, y se observaron fenómenos tal como se dieron en su contexto natural, que después fueron analizados.

Fue una investigación transaccional o transversal ya que la recolección de datos se realizó en un momento único. ()

El alcance fue exploratorio

El alcance exploratorio consiste en una investigación que se realiza o se aborda cuando un problema poco estudiado antes, o que no haya sido estudiado aún y no existe, o existe muy poca literatura e información sobre el tema o el problema (2).

También fue de alcance descriptivo porque se busca especificar propiedades y características importantes del fenómeno analizando y describiendo tendencias de un grupo. (1)

La población estuvo constituida por 147 varones y la muestra fue mediante un muestreo no probabilístico intencional a un total de 107 participantes que constituyeron la muestra final.

La técnica de recolección de datos utilizado fue la aplicación de encuesta

En esta fase se suministraron a los encuestados un cuestionario para medir la variable violencia doméstica.

Se prosiguió primeramente a la “prueba piloto” la aplicación del instrumento a 12 personas del sexo masculino residentes en la república del Paraguay y contactados azarosamente a través de un aviso de internet, explicando a cada uno acerca de la importancia del estudio y del contenido del test.

El cuestionario adaptado fue publicado en línea como formulario de Google Drive y fue compartido a través de diversos medios como por ejemplo mensajes de texto, correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Messenger y de manera personal.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

La participación de todos los sujetos en el estudio fue voluntaria.

Para el análisis de datos se recurrió a la estadística descriptiva empleando para el efecto índices como: puntajes mínimos y máximos, desvíos, frecuencias y tablas de contingencia. Como herramienta se empleó la planilla electrónica Microsoft Excel del Office 2010.

3. RESULTADOS

Las víctimas de cualquier tipo de violencia no deberían ser discriminadas en función a la edad, la raza, la condición socioeconómica y mucho menos en función a su sexo.

En primer lugar, en cuanto al primer objetivo específico describir los niveles de frecuencia con los que se produce cada modalidad de violencia se concluye que la violencia en su modalidad física, según encuestados, nunca haberlas experimentado. Sobre las modalidades psicológicas, social, sexual y económica se reportó haberlas experimentado en raras ocasiones y acerca de la violencia objetal, el promedio de respuestas también expresaba nunca haberla experimentado.

En cuanto al segundo objetivo, especificar el tipo de violencia más frecuente se concluye que la modalidad más frecuente de violencia experimentada por los participantes es la violencia social, en relación a la violencia psicológica, económica, sexual, física y objetal.

Teniendo en cuenta tercer objetivo específico comparar la prevalencia de casos de varones víctimas de violencia doméstica según el nivel de formación académica de los encuestados se observó que quienes refirieron tener solo la educación básica concluida han experimentado mayor índice de violencia por parte de sus parejas femeninas en relación a aquellos que han concluido la educación secundaria. Los que han concluido su formación universitaria son quienes reportaron los menores índices de violencia por parte de sus esposas, novias o convivientes.

Finalmente, acerca del objetivo general determinar la prevalencia de casos de varones víctimas de violencia doméstica en la ciudad de Asunción, año 2018 se puede concluir que ésta es baja, sin embargo, su existencia quedó demostrada



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

4. CONCLUSIONES

Si bien la prevalencia de casos de violencia doméstica experimentada por los varones en la ciudad de Asunción es baja, es importante resaltar que se ha comprobado que los hombres también pueden vivir situaciones violentas de parte de su pareja femenina.

En primer lugar, en cuanto al primer objetivo específico el cual hace referencia a los niveles de frecuencia reportados por los participantes en cada modalidad de violencia se puede concluir que, en cuanto a la violencia en su modalidad física, respondieron nunca haber experimentado. Sobre las modalidades psicológicas, social, sexual y económica se reportó haberlas experimentado en raras ocasiones y acerca de la violencia objetal, el promedio de respuestas también expresaba nunca haberla experimentado.

En cuanto al segundo objetivo, se concluye que la modalidad más frecuente de violencia experimentada por los participantes es la violencia social. Cabe mencionar que la frecuencia de las demás modalidades de violencia en orden descendente y que suceden a la violencia psicológica, la violencia económica, la violencia sexual, la violencia física y en último lugar, violencia objetal

En referencia al tercer objetivo específico que es la de establecer una relación entre la prevalencia de la víctima doméstica y el nivel de formación académica de los participantes se observó que quienes tenían un nivel académico menor referían una mayor experiencia de violencia por parte de su pareja. Los voluntarios con el nivel de educación básica concluida fueron los que indicaron mayores índices de violencia, aquellos que indicaron haber concluido la educación media reportaron índices de violencia menores a aquellos que solo concluyeron el nivel básico, pero mayor a los de nivel universitario, por parte, estos últimos fueron quienes reportaron los menores índices de violencia experimentada

Finalmente, acerca del objetivo general, que busca determinar la prevalencia doméstica en contra del varón en la ciudad de Asunción, se puede concluir que ésta es baja, sin embargo su existencia quedó demostrada.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

5. BIBLIOGRAFIA

1. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. *Metodología de la investigación (6a ed.)*. McGraw-Hill Interamericana. 2014.
2. Miranda de Alvarenga. *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: normas técnicas de presentación de trabajos científicos*. 5ta ed. Asunción, Paraguay. 2013.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010
